



**DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2012.**

**RESOLUCION EXENTA N° 0035**

**IQUIQUE, 20 FEB 2012**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra l) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S.N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2012, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Item correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



**CARLOS ALARCON CASTRO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ**

CAC/JCC/lgp.-  
Distribución:  
Archivo SEREMI  
Auditor Interno  
Adm. y Finanzas.  
Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION DE CAJA CHICA MES DE JUNIO - JULIO 2012  
 DE ESTA SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA.

MONTANTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES .....	\$	120.000
MONTANTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA .....	\$	113.064
MONTANTO EN MI PODER .....	\$	<u>6.936</u>

DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
29760	CHILEXPRESS	ENVIO SOBRE	3.450
	S/N° MARIO MOLINA MOLINA	MOVILIZ. POR ENTREGA CORRESP. EXT.	20.000
15564	RADIOTAXI ESTRELLA	COM.FUN. R. BELTRAN	5.500
28257	A,G, TAXIS AEROPUERTO	COM.FUN. R. BELTRAN	7.000
(	N° ENTEL PCS	TARJETA MOVIL CHOFER SEREMI	3.500
	S/N° JUAN FRIAS HERALDO	MANT. AEREAS VERDES	10.000
702771	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	COMPRA MAT. DE OFICINA	37.780
707007	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	COMPRA MAT. DE OFICINA	5.614
44992099	SODIMAC S.A.	COM. MAT. PARA PINTAR OFICINA	20.220

MONTANTO TOTAL RENDIDO ..... \$ 113.064

BOLETA, 19 DE JULIO DEL 2012.-

**LUIS GARCIA PORRAS**  
 CONTADOR  
 SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA